

**EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 14 QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (D.O.E. Nº 98, DE 23 DE MAYO) PARA EL TURNO DE ASCENSO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA. GRUPO IV. CATEGORIA / ESPECIALIDAD: OFICIAL DE SEGUNDA – CONDUCTOR.**

Reunido el día 28 de abril de 2021, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al primer ejercicio de la primera fase (tipo test), celebrado el día 13 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- ESTIMAR** las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de la pregunta nº 44, que queda anulada y que pasa a ser sustituida, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 20 de mayo de 2019 (D.O.E. nº 98 de 23 de mayo), por la correspondiente, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica:

<b>PREGUNTA ANULADA</b>	<b>PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE</b>
44	1ª RESERVA

**SEGUNDO.- DESESTIMAR** el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la primera fase.

**TERCERO.- COMUNICAR** el presente acuerdo a la D.G. de Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano para su difusión y conocimiento.

En Mérida a 28 de abril de 2021

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



Fdo.: José María García Casado



LA SECRETARIA



Fdo.: M. Isabel Cordero González